MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca, 17 de julio de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA N° AE-2026-_____ DESAN- GRUCO – JEFAT 11.6

QUE TRATA DE AVAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN RASES N° 5 SA MC 021 2026**, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
 4.1 Normatividad
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación del informe del comité evaluador
 4.4 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Floridablanca (Santander) siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Comité Evaluador asignado para el proceso **PN RASES N° 5 SA MC 021 2026** y la Analista del Proceso, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS, con el fin de dar el aval y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador del mencionado proceso de contratación.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)

4. TEMAS A TRATAR:

4.1 NORMATIVIDAD

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3., servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las

manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

Que mediante Resolución No. 204 del 24 de abril de 2026 se establecieron las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

4.2 FECHA DE CIERRE Y OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA

- ✓ Que el día 19 de junio de 2026 a las 06:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	PORDENTAJE DESCUENTO
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.	804.013.775.2	11.5%
2	FUNDACION VER SIN FRONTERAS	900.707.850-4	10%

- ✓ Que el día 19 de junio de 2026 mediante correo electrónico se dio traslado, al comité jurídico, económico y técnico de las ofertas presentadas.

4.3 VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN REALIZADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES.

4.3.1 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-013013-DESAN-ARLOF del 24 de junio de 2026 el **Comité económico evaluador** emite informe de verificación en el cual **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.** por presentar los documentos solicitados y **REQUIERE a** la entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS** por no cumplir con los requisitos económicos estipulados en el pliego de condiciones definitivo **PN RASES N°5 SA MC 021 2026** así:

"Una vez verificada las ofertas economías, se procede a REQUERIR a la entidad FUNDACION VER SIN FRONTERAS, teniendo en cuenta que no anexaron a la oferta las notas de los estados financieros vigencia 2025 y actualización del registro único tributario (RUT) ya que el anexado es de fecha 24-06-2024, establecido de acuerdo al pliego de condiciones, quedando pendiente otorgación de puntaje al momento de subsanar."

4.3.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-013037-RASES-ASJUR 20.1 del 24 de junio de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación en el cual **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.** por presentar los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo y **REQUIERE a** la entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS** por no cumplir con los requisitos jurídicos estipulados en el pliego de condiciones definitivo **PN RASES N°5 SA MC 021 2026** así:

- *Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciado (verificar numerales 4 y 13)*

- ***Autorización de la junta directiva u órgano social competente**: en atención a lo indicado en el certificado de existencia y representación legal, facultades y limitaciones del representante legal, asi:*

 "D) ejecutar previa autorización de la asamblea general, la suscripción de contratos relacionados con el objeto social, y la participación como oferente en licitaciones públicas o privadas, asi como efectuar todos los actos u operaciones necesarios relacionados con la participación en las ofertas y cumplimiento de los contratos adjudicados"

- *La constancia de cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales debe ser suscrita por el revisor fiscal.*

- *Aportar la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.*

- *La garantía de seriedad de la propuesta debe ser firmada por el tomador.*

4.3.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-133992-RASES-DESAN 20.1 del 26 de junio de 2026 el **Comité técnico evaluador** emite informe de verificación en el cual **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.** por presentar los documentos solicitados, por lo anterior otorga 117,5 puntos de calificación en el factor técnico de acuerdo a lo ofertado en el proceso **PN RASES N°5 SA MC 021 2026** y **REQUIERE a** la entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS** por no cumplir con los requisitos técnicos estipulados en el pliego de condiciones definitivo **PN RASES N°5 SA MC 021 2026** así:

- *Licencia Sanitaria o concepto técnico sanitario, expedido por la Secretaría de Salud y Ambiente o por la autoridad que según corresponda, en cada una de las sedes ofertadas dentro de la propuesta para la prestación de los servicios. (No presenta Licencia Sanitaria o concepto técnico sanitario de cada una de las sedes ofertadas).*

- *NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL. (El oferente no cargo en la plataforma SECOP 2, la fotocopia del diploma de grado y el acta de grado expedidos por la institución académica acreditad que certifique la especialidad y subespecialidad solicitada)*

4.3.4 Que el día 01 de julio 2026 se realiza ADENDA N° 1 al proceso **PN RASES N°5 SA MC 021 2026** por la cual se modifica el pliego definitivo, en el sentido de modificar parcialmente el cronograma dispuesto en la plataforma secop II.

4.3.5 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador jurídico, técnico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 01 de julio 2026 otorgando un plazo de tres (3) días hábiles es decir hasta el 06 de julio de 2026 para que las entidades oferentes presentaran las respectivas observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones de los documentos anteriormente requeridos.

4.3.6. Que la entidad **FUNDACION VER SIN FORENTERAS** a través de la opción mensajes en la plataforma secop II, allegó los documentos requeridos el día 06 de julio de 206, así mismo realiza observación a los informes emitidos por el comité evaluador a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S**, lo cual fue enviado mediante correo electrónico el día 06 de julio de 2026, al Comité evaluador para su respectiva verificación.

4.3.7. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-142703-DESAN 20.1 del 08 de julio de 2026 el **Comité técnico evaluador** emite informe de verificación en el cual **HABILITA** a la entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS** por presentar los documentos solicitados, por lo anterior otorga 117,5 puntos de calificación en el factor técnico de acuerdo a lo ofertado en el proceso **PN RASES N°5 SA MC 021 2026.**

4.3.8. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014090-DESAN-ARLOF del 08 de julio de 2026 el **Comité económico evaluador** emite informe de verificación en el cual **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.**, por lo anterior otorga 100 puntos debido a que oferto el mayor porcentaje de descuento total de los ítems, mientras que la

entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS** obtiene un puntaje 86.95 puntos de acuerdo a su % de descuento en el total de los ítems en la oferta.

4.3.9. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014232-RASES-ASJUR 20.1 del 09 de julio de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación en el cual **HABILITA** a la entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS** por presentar los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

4.3.10 Que mediante los comunicados oficiales GS-2026-142701-DESAN 20.1 del 08/07/2026 - GS-2026-014185-DESAN-ARLOF del 09 de julio de 2026 Y GS-2026-014235-RASES-ASJUR 20.1 del 09/07/2026, el comité evaluador técnico, jurídico y económico emiten respuesta a las observaciones formuladas por la entidad **FUNDACION VER SIN FRONTERAS,** la cual se publica el 10/07/2026 a través de la opción mensajes de la plataforma SECOP II.

4.3.11 Una vez recibidos los informes de reverificación por parte del comité evaluador técnico, jurídico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 10 de julio 2026.

4.4 CONCLUSIONES.

Una vez presentados los respectivos informes de evaluación por parte del comité jurídico, técnico y económico ante el Comité de Adquisiciones, éste avala para que sea publicada la presente acta con los siguientes resultados:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	117.5 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	100 puntos
	TOTAL		**217.5 puntos**

FUNDACION VER SIN FRONTERAS			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	117.5 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	86,95 puntos
	TOTAL		**204,5 puntos**

Por lo anterior el comité de adquisiciones recomienda adjudicar el proceso de contratación **PN RASES N° 5 SA MC 021 2026,** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTO, por el valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000) moneda** legal colombiana IVA INCLUIDO para la vigencia 2026 **incluido IVA**, a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S** identificada con Nit. **804.013.775.2**, teniendo como Representante Legal a la señora **LINA GISELLA DIAZ TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía 63.481.322 de Bucaramanga - Santander, con un plazo de ejecución hasta el **31 de octubre de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores en las cuales consta que la entidad, quedó habilitada para el proceso y obtuvo el siguiente puntaje:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	117.5 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	100 puntos
	TOTAL		**217.5 puntos**

Luego de ser avalado el anterior resultado, se dará publicidad mediante la opción informes en la plataforma secop II dentro del proceso **PN RASES N° 5 SA MC 021 2026, a la presenta acta**, conforme lo establece el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20.del decreto 1082 de 2015 y se procederá a elaborar y publicar la resolución de adjudicación y minuta y demás documentos.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

Capitán OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Líder Grupo Contratos RASES No 5.

Capitan MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5. (e)

Elaborado por: PT. YURANY OBREGON JULIO
Fecha de elaboración: 17-07-2026

Ubicación: C/CONTRATOS 2026/ PROCESO MENOR CUANTIA/ACTA VERIFICACION EVAL.
Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Floridablanca, 17 de julio 2026		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	Hora finalización	3:30 p.m.
Lugar:	sala de juntas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5		

AC-2026-_____– DESAN

QUE TRATA DE AVAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº PN RASES Nº 5 SA MC 021 2026** CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08.DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
			COMITE ADQUISICIONES			
CT	MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA	Jefe Area Logístico y Financiero Rases Nº5 (e)	Maria.garzor	1.075912698	3214073080	
CT.	LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN	Jefe Área Aseguramiento en Salud Nº5	lucy.salcedo7864	63529820	3115585101	
CT.	OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO	Jefe Area De Contratos Rases No.5	oscar.merino	5169 am	3160851146	
PS-16	IVONNE ASTRID AYALA HERNÁNDEZ	Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Upres-Desan	Ivonne.ayala2@correo.po	ADJUK	3188094868	
			COMITES EVALUADORES			
IJ.	RUBEN DARIO ARGUELLO BAYONA	Comité técnico	ruben.arguello@	91 112 090	3112327424	
MGE8	SANDRA PAOLA CASTRO GONZALEZ		Sandra.castro.0@correo.	1072392937	3188023887	
PUN8	WILMER ALEXIS NIÑO	Comité Jurídico	wilmer.nino@correo.policia.gov	13871095	3203044247	
PUN8	EDINSON CASTILLO GONZALEZ		edinson.castillo3772@	1.13873.721	3212473124	
AA25	CRISTIAN ACUÑA RODRIGUEZ	Comité económico	Cristian.acuna1104	91264764	3102613768	

Transversal 154 Nº 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfonos 6447295
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co